



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.4110/2017

Ciudad de México, a

16 AGO 2017

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO

REPRESENTANTE LEGAL
MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V.
EXPEDIENTE SAGARPA 0544
INSURGENTES SUR Nº. 1602, INTERIOR 1902,
COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR,
C.P. 03940, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 26 de abril del presente, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por actualización de análisis garantizado, domicilio fiscal, inclusión de plantas elaboradoras y adición de presentaciones comerciales del producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO
GANA-AVES MULTIUSOS

AUTORIZACIÓN SAGARPA

FECHA DE EXPIRACIÓN

A-0544-580

16 AGO 2022

FORMA FÍSICA
PELLET TRITURADO

ENVASE

SACOS DE RAFIA DE POLIPROPILENO

ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. Con domicilios en:

• Km 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C.P. 38000.

Calle Miguel Hidalgo N°. 5483, Col. El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80080.

Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Col. San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67110.

Av. Tlaxcala Sur N°. 75, Col. Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C.P. 90796.

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C.P. 97390.

• Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C.P. 45930.

Carretera Los Reyes-Texcoco Km 16.3 Col. San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

La emisión del presente documento dejará sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.1581/2014, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 20 de marzo de 2014.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes elaborados del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos: 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo de 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

GAGARPA - SENASICA T E N TA M E N TE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA

Z OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

C.c.p. MVZ JOAQUÍN BRAULIO DEL GADILLE ÂLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Para conocimiento. MBGM/G/rabm

CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-2337



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40, 42 kg

SAGARPA

GANA-AVES MULTIUSOS

Autorización SAGARPA A-0544-580

Alimento balanceado de mantenimiento para aves 100% de traspatio EXPRACIÓN 15 AGO 2022

ANALISIS GARANTIZADO:

PROTEINA CRUDA
GRASA CRUDA
FIBRA CRUDA
HUMEDAD
CENIZAS
E.L.N.

10.0 % MIN.
2.5 % MIN.
12.0 % MAX.
16.0 % MAX.
54.5 %

E.L.N. 54.5 %

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

INGREDIENTES: Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de oleginosas, subproductos de cercales, harina
de pescado, carbonato de calcio, levaduras deshidratadas (Saccharomyces cerevisiae boulardii 4x10° UFC/kg), ortofosfato de
calcio, sal común (cloruro de sodio), vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina,
colina, minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto), color amarillo #5, enzimas deshidratadas

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIN

16 AGO 2017

INDICACIONES: Alimento balanceado de mantenimiento para de aves 100% de traspatio después de la 4ta. semana de edad. GANA-AVES MULTIUSOS es un alimento diseñado, formulado y elaborado para satisfacer las necesidades de las aves 100% de traspatio. Después de la cuarta semana de edad.

(fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β-glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg), carotenoides

Su presentación en migaja gruesa asegura mayor consumo. Contiene pigmentos naturales,

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral. A libre acceso después de la cuarta semana de edad.

ADVERTENCIAS:

naturales.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

PLANTAS ELABORADORAS:

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000

Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230